



## Resolución Jefatural No. 212 -2016-AGN/J

Lima, 24 OCT. 2016

**VISTO**, el Informe N° 057-2016-AGN/DNAH de fecha 9 de setiembre del 2016 del Director Nacional de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, sobre la oficialización del evento denominado "Curso Taller Avanzado de Restauración y Encuadernación de Documentos";

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso d) del artículo 5° de la Ley N° 25323 y el inciso h) del artículo 10° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS, concordantes con el inciso d) del artículo 2° e inciso h) del artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; aprobado mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, respectivamente, establecen que constituye uno de los fines del Archivo General de la Nación, "organizar, supervisar y evaluar a nivel nacional la formación, capacitación y especialización científica y técnica del personal de archivo"; así como, el órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos tiene entre sus funciones, "promover, apoyar y realizar la formación profesional y capacitación especializada en archivística";

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso g) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; son funciones y atribuciones del Jefe del Archivo General de la Nación, "oficializar los eventos y actividades archivísticas a nivel nacional";

Que, con Informe N° 057-2016-AGN/DNAH de fecha 9 de setiembre del 2016 el Director Nacional de Archivo Histórico, comunica la organización del III Curso Taller de Restauración y Encuadernación, en su modalidad de Curso Taller Avanzado a realizarse los días sábados 8, 15, 22 y 29 de octubre del presente año, de 8:30 a 13:30 horas en los ambientes del Taller de Restauración de la Dirección de Conservación ubicado en la sede del Palacio de Justicia, el cual tiene por finalidad brindar los conocimientos acerca de los métodos, técnica y procedimientos de la restauración manual y mecánica de documentos y la encuadernación artística de los mismos;

Que, mediante Memorándum N° 179-2016-AGN/DNAH de fecha 7 de octubre del 2016 el Director Nacional de Archivo Histórico, comunica la modificación del evento "III Taller de Restauración y Encuadernación" por el de "Curso Taller Avanzado de Restauración y Encuadernación de Documentos";

Que, el evento en referencia cuenta con la correspondiente disponibilidad presupuestal, de acuerdo a la Nota N° 444 de fecha 14 de octubre del 2016 remitida con Memorándum N° 249-2016-AGN/OTA por el Director General de la Oficina Técnica Administrativa;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Dirección Nacional de Archivo Histórico;



De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS; modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y N° 011-2009-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación aprobado por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- OFICIALIZAR** la realización del “**Curso Taller Avanzado de Restauración y Encuadernación de Documentos**”, a desarrollarse los días **sábados 8, 15, 22 y 29 de octubre del 2016**, en el horario de 8:30 a 13:30 horas en los ambientes del Taller de Restauración de la Dirección de Conservación de la sede Palacio de Justicia; el evento estará a cargo de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación y, al término del mismo, deberá emitir informe documentado sobre los logros alcanzados.

**Artículo Segundo.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)), siendo responsable el Área de Informática.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

ic. TERESA CARRASCO DE GONZÁLEZ  
Jefa Institucional

